



SAN LUIS, 9 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-2286/2026 por el cual se presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, con carácter Suplente, con funciones en el Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Agustina AGUIRRE fue designada a partir del 5 de marzo de 2025, mediante Resolución Consejo Directivo N° 31/2025 (RCD04-31/2025), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, con carácter Suplente, con funciones en el Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes.

Que presenta la renuncia por razones de índole personal, a partir del 31 de marzo de 2026.

Que la Señora Decana toma conocimiento y da su aval.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que corresponde autorizar la liquidación y pago de la parte proporcional a la Licencia Anual Ordinaria (Vacaciones) año 2026: OCHO (8) días.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Agustina AGUIRRE, DU 36046927, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Suplente, con funciones en el Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes, a partir del 31 de marzo de 2026, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de la parte proporcional correspondiente a Vacaciones año 2026: OCHO (8) días.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecana- Lic. PASQUALINI, Valeria (a cargo RD04-314/2026) Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas